

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales, las resoluciones de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con independencia e independencia administrativa y de intereses materiales. Publica un folleto de ciencias, literatura y artes. Venta: una mano de 25 ejemplares, 75 céntimos de peseta.

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

En Madrid, un mes, una peseta. — En provincias tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España: 3 meses, 12 ptas.; un año, 38. Anuncios y comunicados, a precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico; calle de la Reina, número 8, bajo. Agente exclusivo para recibir anuncios y suscripciones en AMERICA DEL NORTE: H. P. HUBBARD, New York y en el de Connecticut.

## Sección militar.

### SUETOS.

Ya ha esgrimido sus primeras armas en el Senado un nuevo adalid de la asimilación de las instituciones militares españolas a las anglo-americanas: ese adalid es el Sr. Güell y Rená.

El apreciable orador no quiere más sino que se suprima el ejército actual, creando en su lugar, para la isla de Cuba, una milicia de voluntarios peninsulares ó insulares (lo mismo da), fuerte de 450 000 hombres.

Con estos elementos cree el Sr. Güell que basta para resolver trascendentales problemas, y nosotros asentimos en un todo á la idea del docto senador, siempre y cuando se añada una sola condición, á saber: que si llegan épocas anormales y hay necesidad de sostener ruda campaña, desempeñe el elevado puesto de general en jefe el Sr. Güell, pero con la responsabilidad absoluta de conseguir la victoria sin solicitar del país sacrificio de ningún género.

Entonces podríamos apreciar si el nuevo Carnot en teoría resultaba una especie de Rosignol en la práctica.

Un diario militar inglés anuncia que desde hace algún tiempo se están haciendo experiencias en Woolwich con un cañón ligero de 75 milímetros y otro pesado de 88, ambos con cierre de tornillo, destinado, según se dice, á reemplazar las piezas actuales de nueve y 16 libras.

El cañón de 75 milímetros arroja proyectiles de 550 kilogramos con una velocidad inicial de 523 metros.

El cañón de 88 milímetros arroja un proyectil de 40 kilogramos con velocidad inicial de 532 metros; este proyectil puede perforar todas las corazas de un espesor menor de 18 centímetros.

Nos cuidamos aquí mucho de que los contingentes resulten numerosos, que aparezcan en relación 300 ó 400 000 hombres como soldados del ejército; pero nos cuidamos muy poco, preciso es confesarlo, de que resulte tanta belleza, desde el punto de vista de la instrucción militar, del armamento y vestuario.

Si llegase el caso de una movilización, se observaría sobre la marcha toda la exactitud de las anteriores palabras, y quizá entonces se comprendiera también que el *ya es tarde* para la guerra representa la frase más fatídica, tratándose del porvenir, de la grandeza ó de la integridad de la patria.

Nosotros opinamos que, con objeto de atender á esa instrucción general militar, así como al entretenimiento de un buen armamento y modestísimo vestuario, hasta en los cuerpos de reserva, proceda suprimir en el ejército activo cuanto no responda á la seriedad propia de la milicia y á la posible comodidad del soldado en campaña, pues pasaron ya los tiempos de los uniformes y galas costosas, y han venido los de tener siempre dispuestas las tropas para comenzar holgadamente, sin aparatos de visualización zarzuelasca, las operaciones de campaña.

En este sentido proceda, según nuestro humilde parecer, que se hiciera un estudio provechoso, y que quizá resolviese en muchos de sus principales detalles el problema de la movilización.

Van trascurriendo los años, y se avanza poco ó nada en la deuda contraída con los individuos del ejército que sostuvieron altando los mares la integridad nacional.

Hay en este asunto la circunstancia especial de que el legítimo crédito de los interesados no es admisible para realizar pago alguno, mientras que el empeño particular que pueden haber contraído muchos de esos individuos, quizá como consecuencia lógica de no recibir sus sueldos durante una temporada, se satisface religiosamente y en metálico de los mismos sueldos que ahora tienen.

El mundo que el débito del Estado á los que se hicieron en Cuba la bandera española, admite un carácter indefinido y no sirve ni para satisfacer el más mínimo crédito de los militares á quienes hacemos referencia.

No hay que condolerse luego de que brote el escepticismo, pues con ejemplos de esa clase no se irá nunca á la tranquilidad de ánimo demandada de prácticas completamente equitativas.

El señor ministro de la Guerra ha firmado hoy las siguientes resoluciones:

**Campana.**—Concediendo cruz blanca del Mérito militar, al teniente del regimiento de Infantería núm. 418 del ejército alemán Herru W. Hopfe.

—Autorizando el relevo del octavo regimiento montado de Artillería, que está en Alcalá, por el primero montado, que se encuentra en Madrid.

**Justicia y reemplazos.**—Nombrando primero y segundo jefe de la Caja de recluta de la zona de Zaragoza, al comandante y capitán del batallón depósito de dicha ciudad D. Manuel Lurco y D. Justo Blas.

—Idem segundo jefe de la de San Sebastian, al capitán del batallón depósito de dicha ciudad D. Juan Cabrero Gonzalez.

—Idem primero y segundo jefe de la de Sevilla, al comandante y capitán del batallón depósito de dicha ciudad D. Francisco Tomás y D. Luis Lorenzo Bugo.

—Idem segundo jefe de la de Orense, al capitán del batallón depósito de dicha ciudad D. Emilio Temes Rodriguez.

—Idem primer jefe de la de Vigo, al comandante del batallón depósito de dicha ciudad D. Ignacio Chacon.

—Concediendo placa de San Hermenegildo, al comandante de Caballería D. Fernando Valdes y Diaz.

**Inválidos.**—Concediendo un año de licencia para la isla de Cuba, al comandante de este cuerpo D. Nicasio Lopez de Lara.

**Artillería.**—Concediendo retiro definitivo, al coronel D. Jesualdo Alarcon y Perez de Lema.

**Instrucción militar.**—Destinando como ayudante de la Academia General Militar, al teniente de Caballería D. José Chacon.

—Disponiendo que los dos comandantes de aumento en la Academia General Militar sean de Infantería.

**Ejército de Cuba.**—Concediendo cuatro meses de licencia, por enfermedad, para la Península, al teniente coronel de Infantería D. Calixto Gonzalez.

—Idem idem idem, al oficial segundo de Archivos D. José Blanco.

—Idem idem idem, para asuntos propios, al capitán de Infantería D. José Ruiz.

## Noticias del personal

### Caballería.

**Asuntos varios.**—Al capitán general de Extremadura se remiten dos copias de la hoja de servicios del comandante D. Agustín Albala Gallego.

—A los regimientos del Rey y Villarrobledo, idem la documentación del teniente y alférez D. Francisco Marchante y D. Francisco Bonell.

**Destinos.**—Al regimiento de Villarrobledo, los tenientes D. Mariano Lopez Tuesta y D. Miguel Carasco.

—A la Escuela de Equitación, el alférez don Darío Peretelegui.

—Al mismo cuerpo, el primer profesor de equitación D. Manuel Ruiz, y el tercero idem D. Juan Zamel.

—Al regimiento de Talavera, el idem don Pedro Garcia.

—Al segundo regimiento montado de Artillería, el idem D. Antonio Gutierrez.

—Aprobando cambios de puesto los capitanes del regimiento de Lusitania D. Joaquín de

la Vega, D. Marcos Guesta, D. Antonio Díez y D. Pedro Grau.

**Autorizaciones.**—Al alférez D. Federico Garcia, para presentarse á examen en la Academia de Estado Mayor.

**Concesiones.**—Inclusión en la escala de aspirantes al pase á Filipinas, al capitán don Andrés Huerta.

**Instancias.**—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, la del comandante D. Francisco Arias y capitán D. José Romeu, en solicitud de placa y cruz sencilla de San Hermenegildo.

—Al regimiento de Borbon se devuelve la del comandante D. Valentín Perez, por no reunir los plazos reglamentarios para obtener la placa de idem.

### Carabineros.

**Alas.**—Lo han sido en el cuerpo con destino á la comandancia de Huesca, el teniente y alférez del arma de Infantería, respectivamente, D. Pascual Pardos Aguas y D. Adolfo Langa y Guillen.

**Ascensos.**—A capitán, para la comandancia de Alicante, el teniente D. Enrique Gillis y Lopez.

—A tenientes, para la de Guipúzcoa, Navarra y Alicante, respectivamente, los alféreces D. Baltasar Lopez Fernandez, D. Julio Garcia Sapeto y D. Santiago Perez Lopez.

—A alféreces, para las de Huesca, Badajoz, Orense y Valencia, respectivamente, los sargentos primeros D. Saturnino Berrocal Ocejón, D. José Paniagua Guzman, D. Sebastian Díez Sancho y D. Francisco Aguilar y Guzman.

**Concesiones.**—Inclusión en el registro de traslaciones, al teniente D. Francisco Lisardo Gaire.

—Cruz de la orden civil de Beneficencia, al sargento segundo de la comandancia de Algeciras Gregorio Ortega Risquet.

—Dos años de reenganche, á los cabos primeros de la comandancia de Lugo Aniceto Diaz Perez y Manuel Arias Bargades, y al idem segundo Juan Calvo Chicote; á los sargentos segundos de la de Alicante José Ferreras Otero, Juan Jordana Bofill y Antonio Pericó Solana, y á los cabos primeros Julian Bahamontes Cervantes y Fructuoso Rubio Estéban; á los sargentos segundos de la de Santander Gaspar Alegre Romero y Manuel Sarmiento Losada, y al cabo primero Tomás Perez Ferreiras; al cabo segundo de la de Barcelona Vicente Ruiz Perez; al idem primero de la de Gerona Eustaquio Arroyo Gonzalez, y al cabo de mar Vicente Ferrer Clapes; á los cabos primeros de la de Almería Manuel Tora Perlejas y Andres Cruz Expósito, y al idem segundo Juan Beltran Rodriguez; á los sargentos segundos de la de Huesca Vicente Rodriguez Vilacha, Manuel Sastre Garcia, Angel Santos Rodriguez y Mauricio Jimenez Cascar; á los cabos primeros Faustino Larreinegabe Losilla y Sixto Casas Orus, y al idem segundo Modesto Moral Heras.

**Destinos.**—A la comandancia de Málaga, el capitán D. Adolfo Garcia Villanueva y el teniente D. José Valiente Ochoa; á la de Algeciras, el capitán D. Antonio Rovira Sabater; á la de Guipúzcoa, el idem D. Atanasio Escay Lacosta y el alférez D. Santiago Moreno y Moreno; á la de Navarra, el capitán D. Antonio Millan y Ferriz; á la de Granada, el teniente D. Francisco Rivero Lucas; á la de Murcia, el idem D. Ildefonso Gallego Rojas; á la de Valencia, el idem D. Dionisio Tola e Iguaride; á la de Orense, el alférez D. Ubaldo Rodriguez Gonzalez; á la de Mallorca, el teniente don Eduardo Garcia Aleántara; á la de Almería, el idem D. Miguel Fuentes Herrero; á la de Huesca, el capitán D. Aureliano Martinez Lerdo, y á la de Cádiz, el idem D. Estéban Morales Rodriguez.

—Ayudante de la comandancia de Mallorca, el capitán D. Manuel Fernandez Fraga.

—Habilitado de la comandancia de Zamora para el próximo año económico, el teniente D. Eduardo Araujo Nieto.

**Instancias.**—A Informe del capitán general

de Aragón, la promovida por el teniente don Julian Lopez Soto.

**Servicios.**—Comandancia de Algeciras.—Por el carabinero Angel Saez Vivas y otro de su clase se consiguió el día 12 del actual, y sitio denominado Cañada Real, la aprehensión de dos bultos que contenían tabaco de contrabando.

—Por el idem Salvador Guerrero Gil se verificó en la noche del 14 del corriente, y sitio denominado El Merador, la de tres caballerías menores, que conducían 42 bultos con igual género.

—Comandancia de Gerona.—Por el teniente D. Clemente Cerdeira, un cabo primero y dos carabineros se procedió el día 12 del corriente, en la estación férrea de Port-bou, á la detención de una caja de géneros, por no hallarse comprendida en la hoja de ruta.

—Por el mismo oficial, un sargento segundo y un cabo primero fué detenida el día 13 una máquina de coser, por no estar comprendida en la hoja de ruta.

—Comandancia de Santander.—Por el carabinero José Quiroga Nuñez, de servicio en la estación férrea de aquella ciudad, fué detenida una caja de géneros, por carecer del marcha-mo correspondiente.

—Por el teniente D. Alejandro Bargas Palacios, un cabo primero y dos carabineros han sido aprehendidos 639 cigarros puros, tres paquetes de picadura y rueda y otro de cajetillas.

—Por el cabo primero Isidoro Bachiller Horno y un carabinero á sus órdenes han sido aprehendidos en aquella capital cinco cajones de cigarros puros y un reo.

—Comandancia de Valencia.—Por los carabineros Pedro Saez Córdoba y Juan de Luque Albalá fueron aprehendidos el día 14 del actual, en el pueblo del Cabañal, 296 cigarros puros y un reo.

—Por los idem y el de igual clase Ignacio Calvo Alava fueron aprehendidos el día 16 del actual, en el pueblo anteriormente expresado, 200 cigarros puros de contrabando y una pastilla de picadura.

### Guardia civil.

**Concesiones.**—Un mes de licencia, al sargento primero de la comandancia de Alicante Pedro Mur Andreu.

—Un mes de licencia, al sargento primero de la comandancia de Cáceres Sebastián Diaz Gil.

—Anotado en el cuaderno de traslaciones para el pase á la octava compañía de la comandancia de Soria ó tercera de la de Burgos, al sargento segundo de la de Santander Ildefonso Barron Emperalle.

—Treinta días de licencia, al cabo segundo de la comandancia de Almería Gabriel Farnielles Rubio.

—Quince días de licencia, al cabo segundo de la comandancia de Valladolid Luis Cantarin Martín.

**Servicios.**—Sillada (Pontevedra).—El sargento segundo Rafael Adrio Baltar y guardia Severino Conde Perez detuvieron y presentaron á la autoridad competente á Cándido Sueiro, por hurto de una yegua, que le fué ocupada y devuelta á su dueño Rafael Montoto.

—Valderrobres (Teruel).—Secundando las instrucciones del comandante de su puesto los guardias Justo Menendez Alvarez y Victor Pueyo Navarro, han capturado y puesto á disposición del juez de instrucción del partido al paisano Calixto Cuatrecasas Alibera, como autor de las heridas graves causadas con arma de fuego á Miguel Gil.

### Infantería.

**Asuntos varios.**—A la capitania general de Castilla la Vieja se remiten los ajustes del capitán D. Francisco Serradilla.

—A la de Burgos, los idem del idem don Matias Ramos.

**Concesiones.**—El pase á situación de reemplazo, á los tenientes D. Agustín Luna Mas y

D. Antonio Rodriguez Morcillo, y alférez don Manuel Vidal Escrivá no.

—El retiro, al coronel D. José Rato.

**Destinos.**—Los capitanes D. Ignacio Gallano, á la reserva de Pamplona; D. Francisco Laguna, al regimiento de Almería; D. Victor Girón, á la reserva de Loja; D. Pedro Solo, al regimiento de Vizcaya; D. Olallo Sanchez, al de San Marcial; D. Antonio Bernal, á la reserva de Tarazona, y D. José del Pino, á la de Miranda de Ebro.

—Los tenientes: D. Antonio Ferrando, al regimiento de Asia, y D. Enrique Mahy, al de Vad-Ras.

—Los alféreces D. Enrique Ruiz, á cazadores de Cuba; D. Bernabé Ruvira, al regimiento de Almansa; D. Antonio Carrasco, á la reserva de Tarazona; D. Alejandro Tejero, al regimiento de San Fernando; D. José Delgado, al de Soria; D. José Herminia, á cazadores de Barcelona; D. Luis Madriñan, á la reserva de Santiago; D. Ramon Cavanna, á la de Barcelona núm. 46; D. Gines Soer, á la de Tortosa; D. Pascual Sanchez, al regimiento de Navarra; D. José Pallares, al idem de idem; don Angel Sanchez, al de Toledo; D. Eloy Frutos, á la reserva de Badajoz; D. Ricardo Fernandez, al regimiento de Guipúzcoa; D. Miguel Alcocera y D. Rafael Ceballos, al idem, y D. Joaquín José Garcia, á la reserva de Hellin.

**Destinos.**—Los capitanes D. Juan Quiñones Leal, al regimiento de Granada; D. Pedro Blanco Benito, al de Córdoba; D. Cesáreo Herrera Vallejo, al de Cantabria; D. Gabriel Ferrero del Aguila, al de Guadalajara; D. Balduino Vicente Flores, al de América; D. Carlos Puell, al de Galicia; D. Juan G. mezz Tenorio, al de la Reina; D. Baldomero Pujol, al de Asia; D. Mariano Puente Isabel, á la reserva de Mondoñedo, y D. Diego Meseguer Illan, á la de Cádiz.

—Los tenientes D. Pablo Andrade, D. José Alvarez Bermudo y D. Benito Adrian, al regimiento de Córdoba; D. Rafael Estéban Echevarria, al de Antillas; D. Juan Icardo, al de Burgos; D. Dámaso Perez Ferrer, al de Galicia; D. Arturo Campos, D. Emilio Rodriguez Gomez y D. Felipe Medina Gomez, al de Granada; D. Isidoro Muro, á la reserva de Cáceres; D. Enrique Reyes, á la de Baza; don Federico Tomasetti, á la de Belchite; D. Antonio Lopez Garcia, á la de Tortosa; D. Rafael Grancha, á la de Santoña; D. Sebastian Rodrigo, á la de San Sebastian; D. Francisco Garcia Martin, á la de Almería; D. Balduino Marina y D. Guillermo Correa, á la de Ulretra; D. José Sardi, á la de Palma; D. Juan Garcia Aguirre, á la de Carmona, y D. Ramon Cué Robes, á la de Tortosa.

—Los alféreces D. Manuel Villarreal y don Francisco Villar, al regimiento de Córdoba; D. Luis Figueras, al de Murcia; D. José Domingo Fernandez, al de San Fernando; don José Garcia Balboa, al de Navarra; D. Joaquín Mella, al de Garelano; D. Alejandro Rodriguez Sanchez, á la reserva de Carmona; don Federico Cluni Perelló, á la de Zafra; D. Rafael Ruano, á la de Ribadavia; D. Eduardo Catalan, á la de Fraga; D. Antonio Garcia Montero, á la de Ubeda; D. Cipriano Macho, á la de Pola de Lena, y D. Juan Fernandez Guisado, á la de Córdoba.

**Instancias.**—A la dirección general de Instrucción militar, en suplica de que se destine como profesor de las conferencias militares de Anualucia, se remite la del teniente coronel D. Antonio Perez Fernandez.

—A Informe del Consejo Supremo, se cursan las de los tenientes coroneles D. Eduardo Tejero Vizconde y D. Gregorio Manjon Bustamante y comandante D. Juan Garcia y Garcia.

—Al mismo, en suplica de la cruz de San Hermenegildo, las de los capitanes D. Juan Carreras Gonzalez y D. Juan Ruiz Alcázar.

—Al Consejo Supremo, en suplica de la placa de San Hermenegildo, la del capitán don Eduardo Valdes; y de la cruz de dicha orden, la del comandante D. Ubaldo Camacho.

—A la capitania general de Cuba, en suplica de abono de premio de reenganche, la del teniente D. Manuel Baena.

## HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS, SEPARACION Y GUERRA DE CATALUÑA

EN TIEMPO DE FELIPE IV ESCRITA POR D. FRANCISCO MANUEL DE MELO.

(Continuación)

ninguno recata la misma sangre en obsequio de la salud pública, estos hombres quieren atar sus acciones á la dudosa interpretación de sus pergaminos; y que la grandeza de sus reyes haya de ser fundamento de su terquedad. Aman sobre todo sus intereses, tienen por ajena la causa de la monarquía, aborrecen la gollardía española, no penetran hasta donde está la necesidad ó conveniencia de nuestras guerras, y apropiándose en juzgar del ánimo de nuestro monarca, ellos consigo mismo quieren aprobar y reprobamos sus mayores acuerdos; esto bastaba para ser grande culpa. Tras de esto, fortalecidos en la piedad de nuestro dueño piensan máquinas asaz peligrosas á la conservación de S. M., introducen tratos y partidos con su rey, y pretendiendo capitular como con iguales á su mismo tiempo y en una misma acción, hacen deuda de la clemencia y

justicia del atrevimiento, dándole á entender al mundo que se les debe de derecho la mayor abundancia á que llega la gracia del príncipe; y porque la violencia de los casos no da lugar estos tiempos para que sean tratados como en aquellos, sin que dejen espacio alguno al agradecimiento (porque es costumbre de los hombres no acordarse sino de lo postrero) todos sus ánimos ahora son ocupados de la queja, siendo cierto que la misma naturaleza nos previene con ejemplos pues el mismo sol una vez nos calienta y otra nos abrasa; el mismo aire ahora nos regala, ahora nos castiga. Pretendió el Principado que se le guardase la inmunidad de sus fueros, y se cumplió mientras lo quiso nuestro Estado; hubo, en fin, de turbarse, habiendo mojado aquellas olas las más soberbias y remotas naciones. ¿Cuándo el mundo se estremeció, sólo los catalanes pretenden gozar de reposo? Ciertamente yo me persuado que éste su crimen toca ántes en inhumanidad que en desobediencia; no es menester valerosa qui de la razon de vasallos, bastando la de hombres. Con esto conoceréis ahora que su culpa hace pequeña cualquier venganza; y pues la guerra es remedio de las cosas sin remedio, ¿qué nos falta por hacer despues que la clemencia, ni la amenaza, ni la industria han sido bastantes? Atento podemos considerar el mundo todo á nuestras acciones ¿Sería buena satisfacción

para los extraños ver que los españoles, que así han sabido superar á los otros, no tengan brio para moderarse á sí mismos? Decís que os teméis del ruin ejemplar en la futura desdicha, ¿y no queréis temeros de ese mismo en la libertad presente? Si esta gente, roto tantas veces el freno de la obediencia, discurriese libre y sin castigo, esto fuera mostrarles á los otros cuál era el camino de la rebelión, por el cual no hubiera nación tan cobarde que no probase á repetir las venturosas huellas. Si el error no tuviera otra pena que haber obrado mal, sólo los justos llegarían á temer las obras ruines; empero para que malos y buenos teman el delito, ordenó la providencia del derecho que la pena siga á la culpa como infalible consecuencia; por eso el suplicio se ejecuta en lugar público, porque llegue el escarmiento donde llegó el escándalo. ¿Qué tales quedarán los ánimos de nuestra enemigos, habiendo visto Cataluña como plaza de nuestras injurias, robos, muertes é incendios, sin que de otra parte miren también los azotes y los castigos? De gran consuelo (sin duda) les habria de ser, si lo consideran como flojedad; de gran ánimo (por cierto) si lo juzgan como cobardía. Yo lo entiendo así de estos mismos catalanes, que ellos jamás habrán esperado tanto de su furia, como nuestra detención les ha ofrecido. Aprendamos siquiera de ellos, que, para acomodar

sus cosas injustas, es fama que se previnieron primero de la potencia; tal debe ser nuestra resolución. Empuñe S. M. la espada, ó por ella su ejército. Así les oiga, si aún se sirve de oírles; así les responda, si aún se sirve de responderles. Vana es, sin duda, la majestad sin el poder; el que quiere ser estimado, muéstrese poderoso; salga nuestro rey, si conviene; empero salga acompañado de famosos escuadrones de antiguos capitanes. No ha de salir el César sino para triunfar, ni ha de llevar la victoria dependiente del arrepentimiento ajeno; en sí mismo, en su justicia, en su poder ha de fundar la esperanza del vencimiento, no en la cortésia de sus enemigos; mande tocar sus cajas, enarbole sus banderas, y los que oyeron los clamores de los miserables, escuchen ahora los ecos de los clarines vengativos. Veán los españoles que tienen príncipe que así sabe volver por los afligidos; y las provincias de Europa, que tenemos rey que no tarda más en abrazar las ocasiones de valor, que lo que tardan ellas en ofrecérselas delante.

eficacia del Oñate. Paciécile al conde de interponer su autoridad ántes de que se esforzase la duda, y en pocas razones dijo: 70. «Que á él no le quedaba que decir en aquella materia, que sentir sí, mucho; porque aunque su vida fuese larguísima (que no podría ser atropellada de tantos sentimientos), no acabaría de llorar ver en sus días una desdicha tan grande; de la cual no se hallaría en las historias ejemplar antiguo ni moderno, que se ajustase con aquel caso tan desmerecido de parte del rey y de sus ministros; que podría contarse (mas que mejor era no contarse) como rarísimo á todo el mundo, que pocos hombres viles y desarmados perturbasen su república llena de varones y de nobleza, hacer cuerpo y amotinarse, poniendo las manos en lo más soberano de su gobierno natural, y obligasen despues la gente escogida y atenta á imitar y favorecer sus desaciertos; que en los negocios de aquella calidad en otras partes suelen muchos nobles, ó á veces pocos, llevar tras sí la plebe; pero que aquí la nobleza habia servido á la villanía, y que en fin se resolviesen á pretender capitular con su rey, que tantas veces le desprecian el perdón, forzándole á derramar sangre de vasallos, y poner nota en antigua fidelidad de los suyos. Que una hora más de disimulación no era posible ni conveniente; que los cuidados de afuera obligaban á

Edición de la mañana

HASTA OTRA.

Al fin se ha echado un remiendo a la disciplina del partido conservador, y el conde de Toreno, después de tres días de resistencia, ha cedido en sus pretensiones, ó por lo ménos, ha consentido en aplazarlas, volviendo a la presidencia del Congreso.

Examinando todo cuanto ha pasado en el conflicto Toreno-Pidal, se advierte lo mucho que ha perdido el Sr. Cánovas de aquella omnipotencia absoluta que obligaba siempre a los amigos a sacrificarse y humillarse a sus deseos y mandatos.

¿Qué diferencia del tiempo en que con el mayor desden prescindía del apoyo del centro parlamentario y abría abismos entre él y el partido conservador! ¿Qué diferencia entre el incidente Toreno y aquellos otros de la primera época en que sacrificó a Silvela, desairó a Bugallal y dejó indefenso a Elduayen! ¿Qué diferencia entre el Sr. Cánovas de ahora, que envía emisarios al presidente del Congreso, y aquel Sr. Cánovas del sombrero, que se resistió fiero ante todas las oposiciones reunidas, y que apenas quiso dar incompletas satisfacciones ante las melisodias y cuentos del señor Posada Herrera!

Y, sin embargo, esta diferencia se explica perfectamente. Entónces el partido conservador era fuerte y vigoroso, y tenía unidad de dogma, de doctrina y de procedimiento; hoy es conjunto de fuerzas que se repelen, que aspiran a obtener la supremacía y se disputan la influencia dentro y fuera del Gobierno.

Concluyó el conflicto Toreno; pero quedan en pie todas las disidencias que trabajan y minan la situación. Además, el mal ejemplo dado por el conde ya es irremediable, y el efecto moral ha sido desastroso.

Y para que no se crea que tratamos de inventar lo que no existe, por presentar dividido al adversario, hé aquí este sencillo registro de hechos, más elocuentes que cualquier consideración que hiciéramos por nuestra cuenta.

La protección a la izquierda, en la que no están conformes muchos conservadores caracterizados.

El acto del marqués de Novaliches. La situación dudosa del marqués de Barzallana.

El alejamiento del Sr. D. Alejandro Llorente, de quien dicen ahora los ministeriales con la mayor frescura que no es conservador desde mucho tiempo, cuando hace un mes era el candidato preferido del Gobierno para la presidencia del Senado.

El disgusto del Sr. Elduayen, que todavía está sin resolver.

El dualismo entre las fuerzas ultramontanas y las huestes del Sr. Romero.

El aislamiento del Sr. Silvela.

Cada uno de estos síntomas y todos juntos han de producir forzosamente las dificultades con que ya ha empezado a tropezar la situación conservadora.

La mezcla de ex-moderados, ultramontanos y conservadores de matiz relativamente liberal, las luchas por cuestiones de campanario, la tramoya de benevolencias con la izquierda; todo ese abigarrado conjunto de ideas é intereses encontrados que fermentan en el seno de la situación, han de producir sus naturales frutos.

No se juega impunemente con las leyes morales del equilibrio de los partidos.

El conde de Toreno ha enseñado el camino de las disidencias; otros seguirán después.

La política en que se ha empeñado el señor Cánovas no es la más á propósito para mantener la unidad y la cohesión, y para que se renuncie al propio valer ante supremos deberes de disciplina.

Lo ocurrido con el conde de Toreno prueba que la decantada armonía del partido conservador era más aparente que real. Ya no podrá invocarse como argumento Aquiles para comparar á los conservadores con los demás partidos. Todos somos mortales y estamos sujetos á las mismas flaquezas.

Si á los cinco meses de gobierno sucede esto al Sr. Cánovas, ¿qué ocurrirá cuando pase el tiempo y se gasten los resortes del poder?

El Sr. Cánovas va siendo viejo, y sus sucesores han empezado á disputarse la herencia.

LA POLÍTICA ESPAÑOLA EN MARRUECOS.

Anoche nos sorprendió La Correspondencia con el siguiente sueldo de fabricación oficial: «Hemos extractado una nota oficiosa de la prensa ministerial francesa y reseñado rápidamente un incidente parlamentario de la Cámara de los comunes. De ambos se desprendía la exactitud de los informes que sobre la cuestión de Marruecos se habían comunicado á la prensa en los centros oficiales, y de éstos resultaba que el Gobierno francés ha dado garantías, ó mejor dicho, hecho promesas explícitas de que no piensa en anexiones ni protectorados respecto al imperio marroquí, cuyo statu quo todas las potencias se han comprometido á respetar, según se significó en las conferencias de Madrid.

Hoy podemos añadir que el Gabinete de París no se ha limitado á dar al Gobierno español las seguridades generales que á otras po-

tencias, relativamente á Marruecos, sino que con insistencia, y hace más de quince días, ha mostrado respecto á él excepcional deferencia y confianza, instruyéndole con minuciosidad de sus miras políticas relativamente al imperio marroquí, las cuales, á ser tales como aparecen, de ningún modo amenazan la independencia é integridad de dicho país.

Esto es cuanto hay y puede decirse, bajo el punto de vista oficial, respecto á la cuestión de Marruecos.

En cuanto á los que suenan en aventuras, preponderancias y protectorados españoles en aquella región, sin pensar en nuestro estado político, social y militar, que nos recomienda la reserva, sólo prueban que una cosa es escribir fantasías y críticas periodísticas, y otra gobernar el Estado con sentido común.

La mejor contestación á estas afirmaciones tan optimistas y confiadas como llenas de soberbia, está en el siguiente telegrama del Gaulois, que hoy publica El Imparcial.

«Un despacho de Gibraltar dice que la escuadra francesa ha permanecido durante tres días en Tánger, y que esta demostración de fuerza ha producido mucho efecto.

Las negociaciones relativas á la rectificación de fronteras están casi ultimadas, y el sultán las ha aceptado, viendo que su llamamiento á las potencias no ha tenido eco alguno.

M. Ordega ha recibido al primer secretario de Muley-Hassan, que era portador del tratado rectificando la frontera argelino-marroquí. El emisario del sultán ha vuelto á Fez con objeto de que se firme inmediatamente el nuevo tratado, en que, contra la garantía de la integridad de Marruecos, se estipulan las condiciones por Francia pedidas.

Las comunicaciones de los Gabinetes de Madrid y Roma sobre este asunto han sido acogidas con gran frialdad.

A cuyas noticias pone El Imparcial el siguiente comentario:

«Sería en extremo conveniente la publicación de un Libro Rojo, á semejanza del que vió la luz en tiempo del Gobierno fusionista, pues harto notorio es lo que valen los ofrecimientos verbales de la diplomacia.

Y como prueba, si es que esto lo requiere, lo sucedido en la cuestión Túnez es harto elocuente; Francia declaró á las potencias interesadas en la cuestión de Túnez, que tan sólo enviaba el ejército que operó en el territorio de la regencia, con el objeto de castigar las correrías de los jrumires, y que, una vez escarmentados éstos, se retiraría su ejército.

Con efecto; nadie vió los jrumires, y si el protectorado de Francia sobre Túnez.

«Pero de qué sirven todos estos recuerdos, ni que se llame la atención de nuestros gobernantes, si, como dicen en la nota oficiosa de La Correspondencia, una cosa es escribir fantasías, y otra gobernar con sentido común?

Escribir fantasías es llamar la atención sobre los manejos de Francia; es pedir que se haga por nuestra parte lo que hacen naciones mejores interesadas que España, como Italia é Inglaterra, en los asuntos de Marruecos; es reclamar que se cumpla lo pactado, es aconsejar actividad y prevision.

En cambio, gobernar con sentido común es promover las conferencias de Madrid para hacer el pavo real ante la diplomacia y no sacar en beneficio de nuestros intereses ninguna concesión útil; es tener pendiente de resolución y abandonado el asunto de Santa Cruz de Mar; es fiarse de las seguridades diplomáticas, que consisten en engañar á los incautos; es proclamar la política de reserva y de no intervención, interin los demás hacen los trabajos necesarios para asegurar su influencia en el imperio del Magreb; es, en suma, entregarnos en brazos de una ciega confianza, para que pueda hacer sin obstáculos la nación vecina lo que realizó con el protectorado de Túnez.

Avisar el peligro y exigir actividad y prevision, es escribir fantasías; abandonarse á la inercia y dejar que Francia haga cuanto le acomode en Marruecos, á título de que nosotros no debemos salir de nuestra reserva, es gobernar con sentido común.

Que el país juzgue.

Noticias.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo en favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de Berga.

Guerra.—Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para vender los edificios pertenecientes al ramo de Guerra en la provincia de Málaga, y destinar sus productos á la construcción de un cuartel y dependencias militares de aquella plaza.

Otro autorizando al ministro de la Guerra para que presente á las Cortes el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para el servicio de la nación para el año económico de 1884-85.

Marina.—Real decreto nombrando vocal del Consejo de gobierno y administración del fondo de premios para el servicio de la marina á D. Pedro Antonio Muchadas, diputado á Cortes.

Hacienda.—Real decreto nombrando delegado de Hacienda en la provincia de Oviedo á D. Angel Guerra, que lo es de la de Gerona.

Otro nombrando delegado de Hacienda en la provincia de Gerona á D. Ricardo Cisneros, que ha desempeñado igual cargo en la de Huesca, y en la actualidad interventor de Hacienda en la de Toledo.

Gobernacion.—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de la Madroñera, que le impuso el gobernador de Cáceres, y ordenando se remita el tanto de culpa á los tribunales.

Fomento.—Real orden disponiendo que se den las gracias en nombre de S. M. á los jueces del tribunal de oposiciones á las cátedras de Inglés de los Institutos de Sevilla y Málaga, por su servicio gratuito.

Otra disponiendo se den las gracias en nombre de S. M. á los jueces del tribunal de oposiciones á las cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía moral de los Institutos de Lugo y Tapia, por su gratuito servicio.

—Otra disponiendo se den las gracias en nombre de S. M. á los jueces del tribunal de oposiciones á las cátedras de Retórica y Poesía de los Institutos de Murcia, Pamplona, Avila y Canarias, por sus gratuitos servicios.

—Otra probando la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Lorca, formado por la comisión de rectificación del catálogo.

—Se niega la concesión solicitada por don Antonio Pascual para establecer en los terrenos públicos del partido judicial de Lorca, en la provincia de Ciudad-Real, un criadero de peces.

Telegramas de la mañana.

Londres 17.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba por 236 votos contra 130 la enmienda del Sr. Fowler, aceptada por el Gobierno, al proyecto de reforma electoral, disponiendo que empezará á regir en 1.º de Enero de 1885.

París 17.—Cámara de los diputados.—Se aplaza hasta el lunes el debate sobre la interpelación del Sr. Delafosse, referente á Egipto.

Ayer ha salido de esta capital para España el presidente de la república de San Salvador, Sr. Zaldívar.

El periódico el National anuncia que el ministro de Francia en Lima ha reconocido al Gobierno del presidente Iglesias.

El Temps dice que el arreglo anglo-francés para la neutralización del canal de Suez será sometido á la sanción de Europa.

Viena 17.—El emperador de Austria ha invitado al rey de Servia á asistir á las maniobras militares que se verificarán en Setiembre próximo.

Berlin 17.—Segun el Tageblatt, la partida del emperador para Wiesbaden ha sido aplazada á consecuencia de los descubrimientos de dinamita procedente de América.

La Gaceta de la Alemania del Norte dice que la peste ha aparecido en las inmediaciones de Bagdad. Añade que Persia y Turquía han tomado medidas de precaución.

Berlin 17.—Ha sido nombrado secretario de la legación de Alemania en Madrid el señor Gotschmidt, segundo secretario que era de la embajada de Alemania en París.

París 17.—A juzgar por las noticias de los periódicos ingleses, la última nota dirigida por la Gran Bretaña á Turquía dice que, habiendo esta potencia dejado pasar el tiempo fijado para el envío de sus tropas al Sudán, ya no tiene el derecho de hacerlo.

Acercá de la conferencia egipcia, el Gobierno inglés insisten que en ella no deberá tratarse más que de los asuntos de la Hacienda.

París 17.—En la Cámara de diputados será objeto de un curioso debate la enmienda de un diputado republicano á los presupuestos, creando un impuesto especial sobre las personas cuyos criados usen libreas.

La Cámara de diputados ha desechado una enmienda al proyecto de reclutamiento del ejército, eximiendo del servicio militar á los jóvenes que permanezcan diez años en el extranjero.

Londres 18.—Segun las últimas noticias de Egipto, la guarnición de Dongola se dispone á emprender la retirada, no contando con fuerzas suficientes para hacer frente á los rebeldes que marchan sobre dicha plaza.

El Mahdi había nombrado ya el nuevo gobernador de la provincia de Dongola, dirigiendo con este motivo una carta, en la cual dice que es seguro el triunfo completo de su causa.—Fabra.

Entre los asuntos que discutió anoche la Real Academia de Medicina, se halla el ya célebre de veintin mil y pico de duros que reclama como honorarios á la duquesa Angela, viuda de Medinaeli, el médico homeópata don Anastasio Alvarez.

Después de animado y largo debate, quedó el asunto sobre el tapete para la próxima sesión.

La Gaceta de los Casados, de París, publica detalles curiosos acerca de las costumbres galantes del gallo silvestre.

Es una bacanal interminable.

«Durante la primera serie de sus provocaciones ordinarias, el gallo campestre continúa subido en la parte más alta del árbol en que se halla aposentado; pero más tarde, cuando tiene la certidumbre de que sus sultanas están en los alrededores, el gallo suele bajar de escalón en escalón, á medida que va cantando, y con objeto de aproximarse al suelo donde le aguardan las hembras.

En efecto, la invitación ha sido oída en las altas hierbas y en los abrojos donde pasan la noche las gallinas.

Dirigense, cacareando, hácia el árbol en que su señor y dueño les da cita, y una vez allí, coquetean y giran al rededor del pino.

Cuando el gallo que las ha visto venir juzga bastante numerosa la concurrencia, desciende con calma y majestad las últimas gradas de su árbol, echa pié á tierra en medio de sus casallas, las saluda cortesmente, y sin perder tiempo las guía hácia un estrado convenientemente elegido para hacer saltar sus atractivos exteriores.

En aquel apacible retiro, en la intimidad de aquel haren, es únicamente donde el ilustre sultán se goza manifestándose en toda su gloria. El gallo se encarama en su tribuna, mira orgullosamente á uno y otro lado, se eriza de repente, se yergue, levanta la cabeza, se hincha y agita su plumaje para deslumbrar á su enamorada corte.

La cola del gallo Tenorio se abre en forma de abanico, á semejanza de la del pavo real; sus alas, incitantemente caídas, barren el suelo, y el sultán de aquel gallináceo haren va y viene, es decir, pasa y vuelve á pasar magnetizando á sus esclavas, que contemplan avidamente con miradas de fuego la exhibición de tales encantos.

Esto no es más que la primera ceremonia. Después de la recepción y la parada, el amo y señor despide galantemente á sus esclavas, citándolas para la sesión de la tarde, ó para la entrevista del día siguiente.

Ni una sola de ellas se acude á la cita, porque cada una de ellas se eriza digna de ser promovida por libre elección del sultán al empleo de sultana favorita.

Al cabo de algun tiempo las relaciones se

hacen más íntimas, y las gallinas, fascinadas, se arrojan por los brazos atractivos y los procedimientos galantes del dichoso gallo, poniendo un afortunado término á su martirio.

En la calle del Amparo, núm. 400, piso cuarto, derecha, y por confidencia que tuvo el juzgado de la Inclusa, práctico éste un registro, encontrando varios útiles para la fabricación de moneda falsa y algunos paquetes de éstas.

Detenida la inquilina de la citada habitación, que es pianctadora, un huésped que ésta tenía, y un cobrador del tranvía, á quien se cree complicado.

También se practicó otro registro en la taberna núm. 46 del Paseo de las Delicias, deteniendo al tabernero, á quien se cree cómplice.

El juzgado continuaba anoche con actividad las diligencias.

Hoy ha presentado el Sr. Muro á la mesa del Congreso á siguiente enmienda al dictamen de contestación al Mensaje:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al proyecto de contestación al discurso de la corona:

«Las dificultades hoy graves que ofrece la gobernación del país, no son, en verdad, fruto de las discordias, más ó ménos lejanas, que componen casi toda la trama de nuestra vida nacional en este siglo, sino que deben atribuirse á obstáculos tradicionales, por desgracia todavía existentes, cuyos obstáculos, con su obstaculada resistencia, han hecho inevitables, y á veces gloriosísimas, esas colisiones entre lo que sin razón quería perpetuarse, y lo que con pleno derecho deseaba alcanzar el reconocimiento de su existencia legal.

La lucha heroicamente sostenida por nuestros padres para convertir á cada español en un ciudadano árbitro de su propia suerte, y á esta noble nación en señora de sus destinos, no ha de cesar porque Gobiernos y poderes invoquen derechos sin realidad alguna, y apelen á los recursos de la intimidación; que la historia, maestra de todos, prueba que los grandes cambios políticos y sociales no se conjuran ni se vencen con la fuerza, sino que se precavan con la consagración del derecho en las leyes y con el imperio en todo de la justicia.

Ganosa está la patria de poner pronto término á esta ya larga serie de perturbaciones y de vivir tranquila y ordenadamente bajo un régimen que sea á la par ascudo de sus intereses y amparo de sus fuerzas sociales y políticas; pero, desgraciadamente, no es camino para llegar á estos bellos resultados el falseamiento, cada día mayor, del sistema representativo, ni la intervención declarada y arbitraria del Gobierno en el régimen electoral, ni la falta de respeto á la ley, cuando por cualquier motivo interesado es menester infringirla ó tergiversarla ni ese tenaz empeño de sacrificarlo todo, incluso el derecho superior de la nación, á intereses personales ó familiares, ni, en fin, el propósito incalificable de poner fuera de la legalidad, no ya actos punibles, sino los partidos, y áun las ideas, que no se ajustan á un determinado régimen de gobierno formal y pasajero.

Es necesario, es urgente, resolver el problema político que existe en el fondo de nuestro ya largo y doloroso período revolucionario; y para ello no hay otro medio que afirmar la soberanía de la nación, como origen de todos los poderes públicos, y además establecer una legalidad amplia dentro de la cual quepan y se muevan libremente las fuerzas sociales y políticas del país.

Así, toda aventura encaminada á perturbar la confianza ó á subvertir el orden, sería, más que loca, criminal; toda represión, si por desgracia era precisa, tendría el apoyo incontestable de la conciencia pública, y todo Gobierno una autoridad de que carecen aquellos que caprichosamente decretan exclusiones de la legalidad y muestran al propio tiempo escasos escrúpulos en el cumplimiento de las leyes.

Palacio del Congreso 17 de Julio de 1884.

Anoche se reunió la comisión de gobierno interior del Congreso. Designadas las comisiones, se trató de la concesión de permisos de entrada al salón de conferencias, resolviendo no conceder más que uno á cada director de los periódicos políticos de Madrid, y otro á cada uno de los correspondientes de los periódicos extranjeros. Respecto de los permisos de entrada á particulares, se ha acordado no concederlos más que por un día, como se hace con las papeletas de entrada á las tribunas.

La subcomisión de local, compuesta de los señores marqués de Guadales, Muchadas y vizconde de Torre-Luzon, se propone introducir algunas mejoras durante el próximo interregno, especialmente en lo que se refiere á las salas de escribir.

Hace algunos días que el gobernador tuvo conocimiento de que un joven había llegado á varias casas de las que suelen tener algunos pupilos, y se pretextó de que no pagaban la contribución industrial como casas de huéspedes, les exigía ésta y una multa por la ocultación, exhibiendo para ello una credencial de visitador de Hacienda.

Anteayer estuvo en la calle Mayor, número 406, piso cuarto, derecha, donde dos señoras hermanas tienen un huésped. Les exigió 15 pesetas de contribución y 125 de multa, y las señoras le dijeron que volviera al día siguiente por la tarde.

Avisaron al gobernador, y éste entregó á dichas señoras unas monedas señaladas para que se las dieran.

Serian las cinco de la tarde de ayer, cuando el joven industrial subió rápidamente las escaleras de la estrecha casa y se presentaba en la habitación ya referida, recibiendo de las señoras la cantidad exigida.

«Pero ya que se la hubo guardado y cuando creía haber realizado su estufa, salió de una alcoba un vigilante, que le detuvo y lo llevó al juzgado de guardia.

En éste se averiguó que había sido estudiante de medicina, y era licenciado de ejército, con la limitada, hijo de una modesta familia de Jerez, y tiene 22 años de edad.

Entre los documentos que se le encontraron figura una credencial del ministerio de Hacienda,

falsa; la licencia de ejército, una lista con las casas de huéspedes que habla de inspeccionar, cartas, periódicos y otros papeles.

El citado joven, cuyo aspecto era distinguido, iba perfectamente vestido.

El juzgado entiende ya en el asunto.

Anoche continuó en el Ateneo la discusión en la sección de Ciencias morales, pronunciando el Sr. Carvajal un elocuente discurso.

Dijo que la soberanía reside en el hombre, y que por esto es individual; señaló como condición principalísima á todo Gobierno justo la legitimidad, entendiendo por Gobierno legítimo el que se ajusta al mandato de la soberanía individual, la reconoce y la acata.

Rectificando al Sr. Borrell y combatiendo sus ideas anárquico-colectivistas, tuvo párrafos muy aplaudidos.

Definió la anarquía como ideal absoluto, pero por esto irrealizable, y condenó el colectivismo económico, demostrando que, aun dado caso que se pusiera en práctica esa teoría, surgiría inmediata la desigualdad, que es la base del trabajo del esfuerzo humano.

Mañana, á las doce y media, se verá en juicio oral y público, ante la sección tercera de la Audiencia de lo criminal de Madrid, la causa seguida al director de El Porvenir, D. José Miralles y González, por supuestas excitaciones á la rebelión.

Defenderá al procesado D. Fernando Romero Gil Sanz.

El Sr. Carreras, autor de un folleto que llamó hace tiempo la atención, ha sido condenado por los tribunales franceses á 400 francos de multa.

A la una y cuarto de esta madrugada estalló un petardo en la calle de Sevilla, dentro del portal del núm. 14, destruyendo por completo todos los cristales del despacho de la Agencia general de espectáculos, produciendo una ligera alarma entre los concurrentes y ocasionando el susto un desmayo á una señora.

No se ha encontrado residuo alguno del petardo en el sitio donde estalló.

Anoche celebró la última sesión pública de la temporada actual, la Sociedad Geográfica de Madrid, bajo la presidencia del general señor Arroquia.

Después del despacho ordinario, usó de la palabra el Sr. Coello, para llamar vivamente la atención sobre el proyecto de los franceses, de rectificar la frontera argelino-marroquí, llevándola hasta el río Muluja; proyecto que, en opinión del Sr. Coello y de la Sociedad Geográfica, ni puede, ni debe consentir España, en razón á que no solamente ganarian territorio los franceses, sino que la línea del Muluja, río que desemboca frente á nuestras Chafarinas, es de inmensa importancia estratégica y comercial para nosotros.

El Sr. Vilanova completó las noticias referentes á geografía y geología, tratadas en las secciones respectivas del Congreso de Rouen. Hizo después una relación geológica por los Andes y el Sur de Bélgica, tratando de los arrecifes de coral; y terminó con una reseña de los trámites que ha seguido el Diccionario geográfico geológico, que está preparando desde 1878 en París, y que concluirá para Setiembre próximo, época de la apertura del Congreso de Berlín. Este Diccionario, que cuenta ya con más de 2.000 papeletas, estará impreso en todos los idiomas de los pueblos civilizados, empezando por el español, por ser el más rico de todos.

La sesión terminó cerca de las doce.

Mañana comenzarán en el salón-teatro de la Escuela Nacional de Música y Declamación los ejercicios de concurso á premios. La entrada será por papeleta.

En el vapor de la Compañía Trasatlántica que saldrá de Barcelona el 1.º de Julio próximo, se embarcarán con rumbo á Filipinas 51 misioneros de las siguientes órdenes: Agustinos Recoletos, 19; Dominicos, 17, y Franciscanos, 15.

Mañana serán trazadas las líneas de los solares que han de ocupar en el barrio del Pacifico las casas del quinto grupo que la asociación de caridad La Constructora Benéfica construye para obreros.

Ayer falleció en el Hospital la joven que anteanoche sufrió graves quemaduras al inflamarse el petróleo de un quinqué en la casa núm. 2 de la calle de Góngora.

Un caballero que ocultó su nombre entregó 472 pesetas al gobernador civil para que las destinara á un asilo benéfico.

Han sido nombrados alcaldes: de Ginzo de Limia (Orense), D. Higinio Morenza García, y de Estrada (Pontevedra), D. Juan García Fernández.

El presidente del Salvador en Madrid.

A las siete y media de la mañana llegó el doctor Zaldívar á la estación del Norte, donde le esperaban el ministro de Ultramar, las autoridades civil y militar de la provincia, el alcalde de Madrid, el conde de Villapadierna, el Sr. Zarco del Valle, introductor de embajadores, el Sr. Pando y Valle, cónsul del Salvador, y multitud de personas de todas las clases sociales.

Al anunciar el estampido del cañon la llegada del tren, la música del batallón de infantería que hacia los honores de ordenanza, principió á tocar la Marcha Real.

El Sr. Zaldívar fué saludado con entusiasmo por el señor ministro de Ultramar en un elocuente discurso, al que contestó aquél con facilidad de palabra y correcto estilo; luego el Sr. Pando y Valle le presentó á muchos de sus compañeros, y le saludó también en nombre de la juventud española.

Entre los concurrentes estaban una comisión del Circulo Mercantil, otra de la redacción de Los Dos Mundos, presidida por el señor Balbuñ de Unquera, y los americanistas Sres. Aufran, Gobantes, Movellan, Balmaseda, Ortega Morejon, Olmedilla, Vega Armentero, Velasco, Corton, Rueda y otros muchos.

La escolta real acompañó á los viajeros

hasta el hotel de la Paz, donde una compañía de infantería le hace la guardia.

Salud al ilustre americano que nos honra con su visita.

En París hay un laboratorio municipal de verdader, que presta grandes servicios al vecindario, y causa no pocos disgustos á los industrioses comerciantes que adulteran los alimentos.

Cuesta al Municipio parisiense unos 210.000 francos anualmente, mientras que en el de Madrid sólo se gastan 40.000 pesetas, con cuya suma claro está que apenas hay para montar debidamente una pequeña sala de análisis.

De 538 muestras de vino, examinadas por el laboratorio municipal de París durante el mes último, 440 han sido declaradas impropias para el consumo, por contener sustancias más ó menos nocivas. De 15 especies de vinagre, 10 han resultado igualmente adulteradas.

En París inaugurará sus sesiones un congreso de panaderos el día 27 del actual.

Hemos recibido el número 3 de El Eden, notable periódico de tocador (dedicado al bello sexo), que se publica en esta corte.

Un crimen en Tarragona.

En la tarde del 15, y delante de la procesion que en aquella ciudad se celebraba, marchaban por la carrera dos brigadas de uno de los trenes de mercancías que recorren la línea desde Valencia á Barcelona, un tanto alegres, con motivo de algunas copas que les sobaban.

Como es consiguiente, su estado dió lugar á algunos escándalos y alborotos ocurridos en la carrera de la procesion.

Concluida la funcion religiosa, los dos brigadas, con objeto de terminar el día de broma, entraron en una casa non sancta, en la cual se encontraba el asistente de uno de los jefes de infantería, de guarnicion en aquella plaza conversando amigablemente con una de las huéspedas jóvenes de agraciado rostro, y conocida ya de uno de los brigadas, según se supone, puesto que á poco rato de encontrarse en la mencionada casa, uno de ellos dijo al asistente:

—Tú; separate del lado de esa mujer, porque tengo que hablar con ella.

—¿Y eso ha de ser porque tú lo mandas?— exclamó el asistente algo amostazado.

—¡Tú! ¿claro está que sí!—contestó el brigada.

La cuestion fué tomando poco á poco incremento, hasta que ambos vinieron á las manos. Las mujeres de la casa daban voces de socorro desde los balcones, mientras los combatientes, entre los que formaba parte tambien el otro brigada, se embestaban furiosamente.

Un grito de angustia y el ruido seco que produce un cuerpo humano al desplomarse, dió fin á aquella terrible escena.

El asistente habia caído mortalmente herido á consecuencia de una tremenda puñalada de uno de los brigadas.

Los autores del hecho consiguieron ganar de un salto la escalera de la habitacion; pero las voces de las mujeres, que pedian socorro desde el balcon, habian atraído á un crecido número de curiosos, y poco despues á la policia, que detuvo á los presuntos agresores aún en la escalera.

Inmediatamente fueron llevados á las cárceles de aquella poblacion, quedando incomunicados, y personándose poco despues el juzgado en la casa de la ocurrencia, donde instruyó las correspondientes diligencias.

El víctima de este suceso, aún con vida, fué inmediatamente trasladado al hospital, donde falleció al día siguiente á las diez de la mañana.

Sangriento suceso en Ruzafa.

En la prensa valenciana hallamos el siguiente relato:

«En una de las calles más apartadas del antiguo pueblo de Ruzafa, donde la tranquilidad y el sosiego son proverbiales por el alejamiento de aquel barrio y la patriarcal ocupacion de sus habitantes, dedicados en general al cultivo de los campos, y su indiferencia al bullicio de la ciudad, moraba un matrimonio, encanto de felicidad y envidia de aquellos que contemplan y admiran la paz del hogar y los santos lazos de la familia.

No habia pasado todavía un año desde que aquellos seres se habian unido por el vínculo sacramental, cuando un hermoso niño, llamado Vicente, habia venido á ser un nuevo lazo en la vida de aquellos. No hace más que año y medio otro hijo, á quien llamaron Francisco, vino á ser un nuevo fruto de tan dichosa union.

Aquella familia, que en un principio rebosaba de felicidad, no tardó mucho en dar señales de graves disgustos, debidos, según de público se dice, al genio, por demas irascible, del marido, llamado Francisco Verdeguer Puchades, y no faltó quien viera en ello un asomo de instintos criminales, recordando pasados tiempos, á consecuencia de que el Verdeguer habia sufrido de soltero una condena de ocho años de presidio por asesinato.

La mujer, llamada Andrea Roig y Crespo, era hija de muy buena familia del pueblo, modelo de honradez y ternura para sus hijos. En ellos cifraba toda su felicidad y á ellos consagraba todos sus afanes.

Hace dos años las genialidades de Verdeguer fueron tomando distinto carácter, que pasaron á ser malos tratos.

Este trabajaba en una de las brigadas del ferro-carril, y su jornal lo invertía en vicios, mientras que la mujer, al amparo de sus pequeños, trabajaba de cigarrera en la fábrica de Tabacos, y con ello atendía al sustento de los mismos.

Las gentes del lugar se preocupaban de la vida de aquel matrimonio, y lamentaban las costumbres del marido, que parecia habersele trastornado sus facultades mentales, y obligado á vivir casi separados ambos cónyuges.

Muy pocos días há, el niño más pequeño, que aún latraba de los pechos de la madre, fué acometido de la enfermedad conocida por el croup, que muy pronto le arrastró á la muerte. Y este horrible hecho, que habia sobrecogido de ánimo á la madre, hizo exaltar aún más al marido y recriminar á su dolorida esposa.

Desgraciadamente, la enfermedad pasó al otro hijo, al cual su madre estaba tributando todo género de cuidados. Ambos esposos parecia que acudían á sobrelevar juntos las cargas del delicado estado del hijo de Vicente; pero estas apariencias encerraban algun misterio, que el 16 tuvo su desenlace. Un crimen horrendo ha sido el fin trágico de tales hechos.

A las doce del citado día, Verdeguer se dirigió á su casa; en su semblante se leía algo extraordinario que nadie podia descifrar, por más que muchos lo atribuyeran á uno de los accesos que comunmente le acometian. Desoia las palabras de los amigos que encontraba al paso, y apresuradamente se dirigió á su domicilio.

A la puerta estaba trabajando un zapatero; y frente á él, en un cuarto, la mujer prestando cuidados á su hijo. El marido entró y se encerró con éstos.

A los pocos instantes ruidos secos como de repetidos golpes se oyeron en la habitacion. Alarmado el zapatero, creyendo, no sin fundamento, que algo extraño ocurría, salió corriendo en busca de los agentes de la autoridad.

Los guardias municipales números 413 y 436 llamaron á la puerta, y el Verdeguer contestó:

—¿Quién es?

—Abra á la autoridad.

El Verdeguer se resistía; pero vista la insistencia de los guardias, descorrió el cerrojo y abrió.

—Salga V.,—dijeron los guardias;—y como no lo hiciera, el número 413 se arrojó sobre el criminal, sujetándole los brazos.

El niño, que estaba en cama, clamaba por su madre y se puso al amparo de los guardias, pues que de otro modo se cree seguro hubiera sido víctima de la ira de su padre.

En el suelo habia una mujer bañada en su propia sangre, que no podia articular palabra. Su posicion hacia creer que la lucha habia sido fuerte y ruda.

El niño fué acto continuo trasladado á casa de la hermana de la víctima, y el criminal conducido á las cárceles torres de Serranos, sin que opusiera resistencia alguna.

En los primeros momentos, los vecinos fueron acudiendo al lugar del suceso, y cada uno comentaba el hecho á su modo. Los guardias municipales, civiles y agentes de orden público evitaron que la gente se agolpara dentro de la casa donde habia ocurrido el hecho, y al poco rato se constituyó allí el juzgado instructor del distrito del Mercado.

El médico forense del distrito ha practicado un reconocimiento del cadáver, resultando que tenia inferidas cinco heridas en la region del cuello.

Todas estas heridas habian sido inferidas por un cuchillo de los llamados de monte, que mide unos 30 centímetros de largo por 3 de ancho, y que se encontró junto al cadáver.

El Verdeguer cuenta 47 años de edad, de estatura regular, tez morena y barba cerrada; viste blusa y pantalón azul, faja negra, gorra de pelo y alpargatas.

La mujer tenia 43 años, estatura regular y color claro, casi rubio.

Este suceso ha causado una honda impresion, y cuantos conocian á ambos esposos califican el hecho de tan repugnante como injustificado.

Han fallecido:

En Reus, D. Tomás Torrabadell.

En Sevilla, doña Ana Vega.

En San Sebastian, D. Pablo Nerecan é Iribas.

En Buñol, doña Josefa Pajaron y Oloriz.

En Murcia, un hijo de D. Juan Tamayo y Conejero.

En Cieza, el senador D. Diego Marin Barnevo.

Preceptos higiénicos para la quincena de La Madre y el Niño:

«El aumento de la tos ferina, que con alguna intensidad se ha cebado en estos últimos días en la infancia, nos obliga á recomendar á las familias un exquisito celo en los cuidados higiénicos y médicos de esta afeccion. Como quiera que tiene sus periodos, es prudente seguir el plan del facultativo de la casa con escrupuloso cuidado, desechando los específicos y las prácticas rutinarias, sean cuales fueren.

Muchas veces ocurre que el enfermito empeora y se halla en gran peligro, por descuido ó incuria de los padres, que creen en la bondad exclusiva de un tratamiento, desconociendo que éste varia según las complicaciones que puedan presentarse en los enfermos.

En los demás niños convendrá empezar el empleo de baños con arreglo á prescripciones precisas, haciendo uso de las bebidas atemperantes y no descuidando nunca los abrigos de entretiempo, sobre todo cuando los paseos se prolonguen hasta las primeras horas del crepúsculo vespertino.»

Una conocida señorita de Málaga, hija de un funcionario de Gobernacion que presta sus servicios á las órdenes de la autoridad civil, atentó el viernes contra su vida, tomando una disolucion de fósforos.

El estado de esta señorita es grave.

Anteayer ocurrió una desgracia en Córdoba en la ronda frente al Hospicio.

A pesar de lo mucho que se ha estudiado y discutido sobre la cáries, el tizon, añublo y cornezuelo, nadie todavía ha podido precisar el origen y causa de tales enfermedades. Entre las gentes del campo corren mil versiones, infundadas casi todas, que indudablemente no pueden satisfacer á la buena lógica. Sin embargo, entre otras razones, aseguran algunos, como resultado de observaciones prácticas, que los granos trillados en eras sin empedrar ocasionan despues más tizon que los otros.

La teoria que más prevalece entre tanta confusion, es la de suponer que tales enfermedades las lleva la semilla en ciertos gérmenes de pequenitos hongos ó esporos, que están adheridos á la simiente, y para destruirlos se emplea la encaudadura llamada de los trigos.

Se apaga en un cacharro cualquiera un litro de cal viva con diez litros de agua caliente, y á la lechada de cal, así obtenida, se añaden dos litros de orines de vaca ó de caballo. Hecho esto, se vierte todo el liquido sobre un hectolitro de trigo, removiéndole un buen rato para que se mezcle todo bien, y á las veinticuatro horas puede sembrarse la simiente, previniéndose así, en muchas cases, los referidos males.

Timo sacrilego.

Los periódicos de Valencia refieren un suceso ocurrido en Alcala, que no es otra cosa que un original timo, de que han sido víctimas varias personas, y que por lo original merece referirse.

Hace unos dos meses se convirtió al catolicismo en dicha ciudad un mahometano, el cual manifestó deseos de abrazar la religion católica, por la impresion que le habian causado algunos actos religiosos.

La ceremonia se verificó con solemnidad, apadrinándole distinguidas personas.

El neófito dijo que un amigo que tenia en Africa, cristiano renegado, y que enviaba á su mujer, que estaba en Valencia, dos cajones con plata y joyas, le habia comisionado para que fuera á adriz á recoger los cajones.

Como las señas que de su amigo daba el convertido coincidían con las de un sugeto que faltaba hacia años de Alcala, se buscó en Valencia la mujer, y ésta experimentó gran alegría al ver que vivia su marido.

En su vista, propuso el moro que lo precedente era ir á Cádiz, esperar el vapor y sacar las cajas del tesoro.

A todos pareció bien la idea, y como para realizarla sólo faltaban recursos, el cura facilitó al falso cristiano 4.000 rs.; la mujer del renegado, pobre borbadora, hizo un esfuerzo y ayudó con 200 rs., y por el padrino y madrina se aportaron unos 300, con alguna ropa para el viaje.

Emprendió la marcha el mahometano, y hasta la fecha no se tienen noticias de su paradero, pero sí de sus antecedentes é historia pasada.

El tal sugeto, á quien se le impusieron en el bautismo los nombres de Bernardo Eduardo Manuel, es hijo de la Ollería, de donde desapareció hace seis ó siete años por haber cometido algunos delitos.

Ha estado todo ese tiempo en Africa, donde aprendió el idioma arábigo, con el que fácilmente logró burlar la piedad de las personas que dejamos nombradas. Por último, se ha averiguado tambien su nombre, que es el de José Oltra.

El príncipe de Mónaco ha salido de sus Estados con direccion al palacio que posee en el departamento de Aisne.

Le acompañan su ayudante, sus secretarios, un médico y dos hermanas de la Caridad del convento de Monte Carlo.

Como S. A. hace treinta años que se encuentra ciego, dichas religiosas le hacen diariamente lecturas de obras de piedad y de periódicos religiosos.

Los secretarios, á su vez, le dan cuenta detallada de la politica exterior y de lo que refiere la prensa respecto al principado.

El mismo fija todos los días el menu de su frugal comida; pero come siempre acompañado de var os servidores, admirando la habilidad con que, á pesar de su ceguera, corta los manjares.

Edicion de la tarde

Mañana publicará la Gaceta el anuncio para proveer por oposicion la notaria vacante de Felanitx (Balears).

S. M. el rey ha firmado dos decretos: indultando á Francisco Albuixech Simó del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prision correccional á que fué condenado por la Audiencia de Valencia, en causa que se le siguió por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, y conmutando la pena de cuatro años y dos meses de prision correccional impuesta á Juan Zambrano, por la Audiencia de criminal de Almedralejo, por igual tiempo de destierro á la distancia de veinticinco kilómetros del punto donde cometió el delito.

En Cabezas de Alambre (Avila) fueron reducidas á cenizas en la noche del 15 tres casas con cuanto en ellas habia, no habiendo ocurrido desgracias personales.

Se supone que el siniestro ha sido casual.

El delegado de Hacienda de esta provincia ha secuestrado hoy en el café de Madrid gran cantidad de tabaco, siendo conducidos al juzgado de guardia algunos dependientes del establecimiento con tal motivo.

Por la linea de Zaragoza ha salido esta mañana el Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez.

En la calle de Fuencarral, á las nueve de la mañana, fué herida por un muchacho que se dió á la fuga, una mujer como de treinta años de edad.

El día 21 del próximo se verá, ante la seccion primera, un importante juicio oral sobre robo y violacion.

El señor ministro de la Guerra llevará mañana al consejo varios decretos de carácter personal.

Esta noche, á las nueve, se reúne la junta directiva del Casino de Madrid para elegir los socios que han de formar parte de ella en las vacantes ocurridas.

A las siete y media de la mañana de hoy se ha cometido un robo en el piso cuarto de los números 36 y 38 de la calle de Jacometrezo, consistente en 300 pesetas en metálico, 10 cubiertos y un cacharon de plata, pertenecientes á la inquilina de la misma doña Juana Carasco Fernandez, que al regresar de la compra se encontró la puerta de la casa entornada, habiéndola ella cerrado convenientemente. Y al reconocer dicha señora los muebles de su propiedad, halló dos baules descorrajados, y en el suelo una llave ganzá y cuatro sobres; uno de ellos con esta inscripcion: «Señora doña Isabel Gutierrez, Silva, 15, Madrid.»

Los autores no han sido habidos, y por tal motivo entiende en el asunto el juzgado de instruccion.

CORTES.

SENADO.—La sesion de hoy se abrió, con escasa concurrencia de senadores, á las dos y media.

Se discutieron dos dictámenes de la comision de actas, referentes, el uno, á la aptitud legal del marqués de Torrenueva, impugnándolo el Sr. Fuente Alcázar, y otro sobre el acta de la Sociedad Económica, que impugló el Sr. Montejo y Robledo.

CONGRESO.—La sesion dió principio á las dos y media, presidiendo el conde de Torenó.

El acta de Alicante ha conseguido llamar la atencion general, y en la discusion ha habido muchas peripecias de las que dejan quebrantada la opinion favorable al sistema representativo.

El Sr. Pacheco ha sido objeto de un exámen sobre sus ideas politicas, lo mismo en las relaciones de los partidos en la Peninsula que en lo que se refiere á los asuntos de Ultramar, despues de lo cual fué desechado el voto particular, siendo aprobado el dictámen y proclamado diputado el Sr. Pacheco.

Votaron en contra los diputados cubanos y algunos de la mayoria.

Los votos que ha tenido en su favor han sido conquistados uno á uno.

Se reunió despues el Congreso en secciones para nombrar comisiones que entiendan en algunos proyectos de ley sobre las fuerzas de mar y tierra en la Peninsula y en Ultramar.

A primera hora se presentaron varias proposiciones por algunos diputados sobre asuntos de sus respectivas provincias.

Despues de la reunion de secciones se ha discutido el acta de Córdoba.

Ultimas noticias.

Parece que el Sr. Elduayen no dará lugar á ninguna disidencia en el partido conservador, aún cuando le haya molestado algo de lo resuelto por la comision de actas del Congreso.

Hoy ha salido ya á la calle, completamente restablecido de su indisposicion, tan importante hombre público.

El banquete con que obsequiarán el domingo al Sr. Abascal sus amigos, y al que concurrirán los ex-ministros fusionistas tambien, tiene por objeto dar á conocer la union y concordia que reina en el partido liberal-dinástico, y hacer declaraciones importantes el señor Sagasta.

En el Congreso ha quedado hoy sobre la mesa la enmienda del Sr. Muro.

Á última hora será presentada la del señor Labra.

En el salon de conferencias, mucha gente, pero pocas novedades.

Todos son comentarios sobre el giro que habrá de tomar la discusion del Mensaje.

Tal vez mañana se reúnan los diputados de las provincias harineras para entenderse con el Sr. Balaguer, que, según nuestros informes, está dispuesto á aceptar lo acordado por los primeros, es decir, el cabotaje con bandera nacional.

Telegramas de la tarde.

PARIS 18.—El ministro plenipotenciario de Portugal en Francia, en una conversacion que ha tenido con un periodista, ha manifestado que Portugal estaba dispuesto á hacer concesiones importantes en la cuestion del Corgo.

Ha añadido que propendría que se dé á la comision del Congo un carácter internacional, admitiendo á todas las naciones que tengan intereses en el Africa Central y en la del Sur.

Al efecto, tomaría por modelo la comision del Danubio.

El ministro terminó declarando que Portugal no tenia ningun proyecto ambicioso respecto de los territorios que no le pertenecen; pero que estaba resuelto á conservar sus derechos.

BRUSELAS 18.—El Monitor Oficial publica hoy un decreto disolviendo el Senado.

del Interior y de la Guerra, á secundar enérgicamente la politica del presidente del Consejo.—Fabra.

Espectáculos.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—Hoy, si el tiempo no lo impide, tendrá lugar la inauguracion de la temporada de este jardin.

Estado del tiempo.

Las oscilaciones barométricas en la parte occidental de Europa han provocado algunas tempestades.

Al Norte continúan las presiones. En nuestra Peninsula el calor se desarrolla con fuerza, dando origen á grandes brumas en el espacio.

El litoral está completamente tranquilo. Los vientos más fuertes, del SO. Máxima altura barométrica, 770'4, en Albacete.

Minima, 762'3, en Teruel.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—San Gervasio y San Protasio, mártires, y Santa Juliana de Falconeri.

Actos.—Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en las Religiosas Salesas.

En la Real Capilla, Descalzas, Encarnacion, Portugueses, San Plácido, Alemanes, San Isidro y San Pascual prosigue la novena del Santísimo Sacramento.

En San Justo continúa la décima de San Luis Gonzaga.

Y en Santa Maria, Santa Cruz, San Ignacio y Visitacion, la novena de los Sagrados Corazones.

Precios del mercado de ayer.

Carne de vaca de 1'60 á 2 pesetas kilográmo. Idem carnero de 1'00 á 2 id. id. Idem ternero de 1'50 á 2 id. id. Idem cordero de 0'90 á 0'90 id. id. Idem oveja de 1'20 á 1'30 id. id. Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 id. id. Tocino añejo de 2'00 á 2'20 id. id. Idem fresco de 0'00 á 0'09 id. id. Lomo de 0'00 á 0'00 id. id. Jamon de 2'50 á 4 id. id. Pan de 0'40 á 0'50 id. id. Garbanzos de 0'66 á 1'90 id. id. Judias de 0'70 á 0'80 id. id. Arroz de 0'70 á 0'80 id. id. Patatas de 0'16 á 0'24 id. id. Aceite de 1'40 á 1'20 pesetas el litro. 10 á 11 el decalitro.

Reses degolladas ayer en el Matadero de Madrid: Vacas, 208; carneros, 010; corderos, 644; terneras, 83; cerdos, 00; ovejas, 004; total, 945.

Su peso en kilogramos: 48.258.250. La recaudacion en esta capital en el día de ayer por consumos y arbitrios, asciende á 9.200 pesetas 84 céntimos.

Almanaque — Junio. (30 días.)

Table with 5 columns: Day, 1st, 2nd, 3rd, 4th. Rows: Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sabado.

Bolsa del día 18 de Junio.

Table with 2 columns: Cotizacion Oficial, Precio. Rows: Deuda perpétua al 4 por 100 anterior, Fin corriente, Fin próximo, Renta perpétua al 4 por 100 anterior, Deuda amortizable con interés 3 por 100 interior, Idem id. id. exterior, Resguardos al portador de la Caja de D., Títulos prov. de Deuda amort. al 4 por 100, Pequeñas, Bonos del Tesoro de 500 pesetas 6 por 100 anual, Obligaciones B. y T. al 4 por 100 serie inter., Idem id. id. exterior, Obligaciones del T. sobre prodcs. Aduanas, Idem id. sobre Renta de id. de Cuba, Billeas hipotecarios de la isla de Cuba, Banco Hipotecario, cédulas al 7 por 100, Idem id. id. al 8 por 100, Idem id. id. al 5 por 100, Idem id. billetes hipotecarios al 6 por 100, Acciones del Banco de España, Idem del Banco Hipotecario de España, Idem de la S. G. de C. Mobiliario Español, Acciones del Banco de Castilla, Billeas hipotecarios de id. 6 por 100 anual, Obligaciones del mismo, CAMBIOS.—Londres, á 90 días, Id. á 3 id., París á 2 id.

Bolsin: Contado, 61'60. Fin de mes, 61'60. Exterior, 61'65. Amortizable, 74'75. Cubas, 89'75. Banco de España, 278. Paris, 61'12. Dinero.

OPOSICIONES AL CUERPO JURIDICO-MILITAR

Anunciadas para la provision de 25 plazas, según Real órden que en breve ha de aparecer en la Gaceta, se abre una Academia de preparacion para las mismas.

Las clases darán principio en 1.º de Julio próximo. Dirigirse á la calle de la Reina, núm. 21, principal, de 9 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.

HOSPEDAJES

ELEGANTES Y CONFORTABLES Casa altamente recomendada por su buen servicio y esmerada asistencia 7. PRECIADOS. 7

Imprenta de la GACETA UNIVERSAL, Retas, 8, bajo, Madrid.

